....

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 5.532/2016

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2016, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, Dña. Antonia Sofía Yuste García, las atribuciones relativas a celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Rafael Robles López y Dña. Dunia Rosa Martínez Luque,

ADMINISTRACIÓN LOCAL

para el día 5 de noviembre de 2016, a las 13,30 horas, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, de conformidad al Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 2 de noviembre de 2016, a la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, y la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Almodóvar del Río, a 2 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa- Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.